



Integridad electoral en contextos de violencia e inseguridad en América Latina

(14 al 17 de octubre de 2025, modalidad mixta)

Tema VI. Partidos Políticos

MORENA A DIEZ AÑOS DE SU FUNDACIÓN: ¿PREDOMINIO O HEGEMONÍA?

Ricardo de la Peña.

Maestría en Sociología.

ISA Investigaciones Sociales Aplicadas.

ricartur@gmail.com

RESUMEN

Existe un consenso entre los autores de literatura politológica: mayoritario es aquel partido que obtiene más votos que cualquier otro en una elección competitiva, en forma relativa o absoluta, pero que necesariamente debe medirse en un marco de pluralismo partidario; predominante es aquel contendiente que cuenta con una mayoría suficiente para ser gobierno, pero que enfrenta reglas de competencia periódica que permiten la alternancia; a diferencia, una hegemonía se constituye cuando se suprimen las bases para la alternancia, conformándose una mayoría que no puede ser desplazada de forma normal por las reglas establecidas para el juego electoral.

A partir de estas definiciones, ¿Morena es hoy día un partido sólo mayoritario, predominante o se ha logrado situar como hegemónico? En 2018 y 2021, Morena (y su coalición) logró una condición de partido predominante, con fuerte dominio democrático pero con alternancia viable; pero para 2024, su poder se consolida hacia una condición hegemónica, con súper-mayorías que limitan efectivamente la competencia y la oposición legislativa, lo que se refleja en la formulación de reformas como la electoral que pudieran socavar las bases para una competencia paritaria que permita la alternancia.

La reforma electoral en ciernes no sólo impactará, aunque lo hará, el método de conversión de votos en asientos, favoreciendo factiblemente la formación de mayorías artificiales y la consolidación de la posibilidad de sostenimiento de una hegemonía por la coalición gobernante, sino que puede impactar de otras maneras a la competencia electoral, reduciendo los márgenes para una alternancia que es característica suprema de la democracia. De concretarse una reforma electoral en este sentido, lo que se verá es el paso de un sistema donde Morena ha adquirido una condición predominante a uno en que tome el control de los procesos y puede conducir las elecciones a resultados conocidos de antemano, lo que resultaría en el establecimiento de una hegemonía plena.

PALABRAS CLAVE: Morena, predominio, hegemonía, afiliación, votos, asientos

ABSTRACT

There is a consensus among authors of political science literature: a majority party is one that obtains more votes than any other in a competitive election, whether relatively or absolutely, but which must necessarily be measured within a framework of party pluralism.; a dominant party is one that has a sufficient majority to govern, but faces rules of periodic competition that allow for alternation; in contrast, a hegemony is established when the grounds for alternation are eliminated, resulting in a majority that cannot be displaced normally by the rules established for the electoral game.

Based on these definitions, is Morena today merely a majority, a predominant party, or has it managed to establish itself as hegemonic? In 2018 and 2021, Morena (and its coalition) achieved predominant party status; but by 2024, its power was consolidating toward a hegemonic position, with supermajorities that effectively limit legislative

competition and opposition, reflected in the formulation of reforms, such as the electoral reform, that could undermine the foundations for equal competition that allows for alternation.

The impending electoral reform will not only impact, although it will, the method of converting votes into seats, potentially favoring the formation of artificial majorities and consolidating the possibility of the governing coalition maintaining hegemony. It could also impact electoral competition in other ways, reducing the margins for the alternation that is a paramount characteristic of democracy. If electoral reform in this regard is implemented, what we will see is a shift from a system where Morena has acquired a predominant position to one in which it takes control of the processes and can steer elections to predetermined results, resulting in the establishment of complete hegemony.

KEY WORDS: Morena, predominance, hegemony, affiliation, votes, seats

INTRODUCCIÓN

Luego de diez años de haberse fundado, es claro que Morena ha alcanzado una condición mayoritaria en las preferencias electorales expresas en las urnas por la ciudadanía mexicana. Pero, ¿la votación y posiciones alcanzadas significan que se trata de un partido que se ha constituido en predominante o acaso su condición puede verse como hegemónica?

Este ensayo partirá de la recuperación teórico-conceptual de las categorías de predominio y hegemonía electoral en la literatura científica, en aras de diferenciar con claridad a qué refiere cada una de ellas.

Posteriormente, se analizarán los datos sobre organización y afiliación y los resultados electorales obtenidos por Morena por sí mismo y en alianza, tanto en términos de votos como de asientos, con miras a establecer su peso electoral logrado y analizar el significado de estos datos en términos de logro de un predominio o de alcance de una condición hegemónica.

Al final se tocará una parte más especulativa: ¿cuál sería el cambio que se daría en el caso de una reforma electoral que suprimiera las posiciones de representación proporcional a escala nacional? ¿Se consolidaría o fortalecería una hegemonía en tal caso o la situación seguiría igual a la prevaeciente? ¿Hay opciones menos radicales que permitan preservar un

esquema pluralista en la competencia electoral? Esta reflexión resulta claramente pertinente en el análisis de la preservación de la democracia mexicana.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Remontarse en la historia de los conceptos teóricos de predominio y hegemonía en los saldos electorales de los partidos políticos lleva necesariamente al autor clásico Maurice Duverger, jurista, politólogo y sociólogo francés que destacó por su análisis temprano de los sistemas políticos y electorales. Alineado con el conductismo y el análisis estructural-funcional, su obra se vio influida por la sociología política francesa y el empirismo angloamericano, aunque con un marcado enfoque empírico.

Duverger (1951) describe por vez primera la diferencia entre partido predominante y partido hegemónico, asumiendo que un partido predominante es aquel que, en un sistema competitivo gana reiteradamente elecciones durante un largo periodo, mientras que un partido es hegemónico cuando impide o limita la alternancia real, pues otros partidos existen formalmente, pero carecen de posibilidad efectiva de acceder al poder. Así, para este autor, la clave está en la competencia real, siendo el predominio compatible con la democracia, mientras que la hegemonía se opone a ésta.

A continuación podríamos toparnos con un dúo de teóricos relevantes de la segunda mitad del siglo pasado: Norberto Bobbio y Giovanni Sartori.

Bobbio fue un filósofo y teórico político italiano, cuya carrera abarcó más de seis décadas en temas de filosofía del derecho teoría política en la Universidad de Turín, donde explora en un principio la tensión entre liberalismo y socialismo, lo que evoluciona hacia el análisis comparado de sistemas democráticos, destacando su énfasis en que "la democracia es un sistema de reglas que garantizan la alternancia sin recurrir a la violencia" (Bobbio, 1984:10).

Bobbio describe un partido mayoritario como aquel que obtiene la mayoría de los votos o escaños en un sistema democrático, pero sin un control absoluto, lo que ve como un reflejo de la competencia pluralista. En cambio, caracteriza a un partido predominante como uno que mantiene el poder durante un periodo prolongado sin ser hegemónico, gracias a una ventaja estructural o histórica; esto es: su condición resulta ser resultado de la competencia

bajo reglas democráticas, a diferencia de una hegemonía, con un partido que trasciende la competencia electoral al controlar el sistema político de manera autoritaria.

Giovanni Sartori fue un politólogo italiano, nacido en Florencia, considerado uno de los teóricos más influyentes de los sistemas de partidos, destacándose por su análisis comparado de democracias desde un enfoque estructuralista. Su obra seminal introdujo un marco tipológico para clasificar sistemas políticos, enfatizando la estabilidad y la competencia, partiendo del argumento de que "la estructura de los partidos determina la naturaleza de la democracia" (Sartori, 1976:15), reflejando su enfoque estructuralista.

Sartori distingue al partido mayoritario como parte de un sistema bipartidista o multipartidista moderado, donde la mayoría se logra sin eliminar a otros actores, operando en un marco de alternancia donde la oposición tiene una posibilidad real de gobernar, por lo que distingue a partido mayoritario como aquel que obtiene más votos que cualquier otro en una elección competitiva, en forma relativa o absoluta, pero que necesariamente debe medirse en un marco de pluralismo partidario.

Y define al partido predominante como aquel que domina un sistema multipartidista sin ser el único, acumulando mayorías consistentes durante un período de tiempo que, aunque pudiera ser prolongado, no es estructuralmente infinito, lo que sí ocurre cuando un actor monopoliza el poder, suprimiendo la oposición efectiva y neutralizando alternativas políticas. Un partido es hegemónico si monopoliza recursos, comunicación y control institucional.

Vale la pena en este rápido recorrido detenerse en otros autores. Uno es el español Juan Linz, vinculado a la Escuela de Columbia sobre comportamiento político. Linz explora la hegemonía como un rasgo de regímenes autoritarios, afirmando que "la hegemonía de un partido se sostiene en la exclusión sistemática de la oposición, más allá de los resultados electorales" (Linz, 1978:45), retomando la visión categórica que separa el predominio electoral de la hegemonía, aunque enfrentando la crítica de que su enfoque histórico puede no capturar transiciones democráticas actuales marcadas por el populismo.

Para Linz en un régimen hegemónico los partidos de oposición son tolerados, pero solo como fachada, sin capacidad de alternancia y donde el poder se basa en el monopolio institucional, mediático y coercitivo, a diferencia de los sistemas con predominio

democrático, donde existen auténticas condiciones de competencia y por ende de relevo en la condición de ser gobierno.

Al tema se suma la obra de un autor contemporáneo, Larry Diamond, politólogo estadounidense, profesor de Stanford y especializado en democracia y gobernanza, quien en sus textos contribuye a la teoría de las "terceras olas" de democratización. Diamond argumenta que "la hegemonía se manifiesta en la captura del estado por un partido, usando instituciones democráticas para su perpetuación" (Diamond, 2015:167), aunque se le cuestiona que su enfoque normativo puede ignorar dinámicas locales como las hoy presentes en el variado y diverso mosaico de los sistemas electorales actuales.

En su obra cumbre, Diamond retoma la categoría de partido predominante en democracias, señalando que no necesariamente implica autoritarismo mientras la competencia sea justa, pero advierte que un partido predominante puede degenerar en hegemónico cuando controla los recursos del Estado, manipula instituciones y reduce el espacio opositor: un sistema de partido predominante puede coexistir con la democracia, pero si elimina la incertidumbre de la alternancia se convierte en un sistema hegemónico y, por tanto, autoritario" (Diamond, 1999:70).

Diamond establece un matiz con lo que denomina "autoritarismo electoral", en el que la hegemonía se disfraza de pluralismo, conectando en ello con Levitsky y Way (2010), para quienes existen "autoritarismos competitivos", regímenes donde el partido gobernante permite elecciones, pero manipula reglas y recursos hasta generar hegemonía de facto; y con Greene (2007), quien analiza el "autoritarismo electoral" en contextos de partidos hegemónicos, mostrando cómo los recursos estatales y el clientelismo hacen inviable la competencia efectiva.

Hay otras personas que aúnan a este esfuerzo teórico-conceptual. Por ejemplo, Richard S. Katz argumenta que el partido mayoritario en sistemas modernos depende de la lealtad electoral, pero su éxito puede erosionarse con el auge de movimientos populistas (Katz, 2018:145).

El politólogo estadounidense especializado en métodos cuantitativos Kenneth Benoit analiza el predominio como un fenómeno transitorio, influido por reformas electorales,

llevando a la conclusión de que "la predominancia es menos estable en sistemas mixtos, donde la compensación proporcional diluye ventajas" (Benoit, 2011:78).

Por su parte, la politóloga británica Pippa Norris ve al partido mayoritario como un producto de sistemas electorales diseñados para la estabilidad, pero advierte sobre su vulnerabilidad a la polarización (Norris, 2014:89). Esta autora observa que el predominio en el siglo XXI a menudo surge de dinámicas mediáticas y clientelares.

Todo el recuento anterior pareciera llevarnos a una conclusión compartida por las diversas figuras citadas: partido mayoritario es aquel partido que obtiene más votos que cualquier otro en una elección competitiva, en forma relativa o absoluta, pero que necesariamente debe medirse en un marco de pluralismo partidario; predominante es aquel contendiente que cuenta con una mayoría suficiente para ser gobierno, pero que enfrenta reglas de competencia periódica que permiten la alternancia; a diferencia, una hegemonía se constituye cuando se suprimen las bases para dicha alternancia, conformándose una mayoría todopoderosa que no puede ser desplazada de forma normal por las reglas establecidas para el juego electoral, incluso si existe un "autoritarismo electoral" en el que la hegemonía se disfraza de pluralismo, pero sin que sobreviva realmente la incertidumbre de la alternancia.

A pesar de lo categórico del recuento anterior, la teoría política tiende a idealizar la mayoría como democrática y la hegemonía como patológica, pero en contextos diversos, estas condiciones pueden ser funcionales o inevitables. La evolución reciente sugiere que estas categorías necesitan revisión, especialmente en elecciones marcadas por contextos de desinformación, infiltraciones digitales y otros fenómenos de reciente aparición cuyo impacto deberá aún ser evaluado.

MORENA COMO ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

En un texto previo, cuyo contenido básico se retoma a continuación (De la Peña, 2015) se hace un recuento del proceso que llevó a la fundación de Morena desde sus antecedentes más remotos, que se ubicarían en 1977, cuando arrancarían el prolongado ciclo de reformas político-electoral que permitiría que se estableciera en México un sistema propiamente democrático, aun con limitaciones y pendientes que afectan su calidad.

Un avance real y significativo de la primera reforma de esta oleada fue la incorporación a la participación política pacífica e institucional de organizaciones políticas hasta entonces marginadas de la legalidad, garantizándose su participación en los órganos legislativos mediante la adopción de un sistema mixto de representación.

Es en este contexto que viejas organizaciones políticas marginadas, ubicadas en los extremos del espectro político, logran inscribirse en el espacio político-partidario institucional. Es el caso del hasta entonces denominado Partido Comunista Mexicano (PCM), de tendencia marxista-leninista, cuyos orígenes se remontan a 1919 y que, a lo largo de su vida sufrió diversos cambios en su doctrina, escisiones y reunificaciones. El PCM fue una organización que gozó de reconocimiento formal en dos períodos: desde su fundación hasta 1929 y luego durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas. Posteriormente, y durante casi cuatro décadas, estuvo proscrito e inclusive tuvo que operar en la clandestinidad y enfrentar una guerra sucia.

Empero, en 1978 obtuvo su registro legal y, luego de participar en una contienda electoral federal, se fusionó con otras organizaciones de izquierda, como el Partido Socialista Revolucionario, el Movimiento de Acción Política, el Movimiento de Acción y Unidad Socialista, el Partido del Pueblo Mexicano y el Movimiento de Acción Popular, para transformarse en 1981 en el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que ocupa el registro previamente obtenido por el PCM y contiene en la elección presidencial de 1982, logrando algo menos del seis por ciento de los votos. Tres años más tarde, sin embargo, apenas superó el tres por ciento de la votación en las elecciones federales intermedias.

Para enfrentar los comicios presidenciales de 1988, el PSUM resolvió fusionarse con el Partido Mexicano de los Trabajadores y constituir el Partido Mexicano Socialista (PMS), avanzando en la aspiración de la izquierda mexicana de constituir una sola organización política, más allá de diferencias ideológicas e intereses grupales.

Sin embargo, la suerte de esta propuesta unificadora se modificaría por la emergencia de un nuevo movimiento hacia la vertiente de izquierda, producto de un desprendimiento de las filas del partido entonces dominante, el PRI: la Corriente Democrática, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, entre otros, que reivindicaba la vieja doctrina del nacionalismo revolucionario y que, luego de demandar la apertura de los procesos de

elección interna en ese partido, se escinde y lanza a Cárdenas como candidato a la presidencia.

Dado que una reforma electoral previa había eliminado las condiciones tradicionales que garantizaban la sobrevivencia de pequeños partidos satélites del PRI, como eran su peso en el seno del órgano electoral, estas organizaciones enfrentan el reto de desaparecer o fugarse hacia nuevas opciones. Son este el espacio que formalmente ocupa la candidatura de Cárdenas a la presidencia, al conformar el Frente Democrático Nacional (FDN), como coalición que gozó del respaldo de diversos partidos, varios de los cuales gozaban de registro, como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido Social Demócrata, el Partido Popular Socialista, el Partido Liberal y el Partido Verde. El incipiente movimiento no restringe al espacio partidario sus alianzas, sino que logra convocar a diversas organizaciones sociales.

Ante el crecimiento vertiginoso de la candidatura del Ingeniero Cárdenas, un mes antes de los comicios, Heberto Castillo, candidato del PSUM a la presidencia de la República, decide declinar a favor de Cárdenas e integrarse en el FDN.

El candidato oficialmente vencedor en 1988 fue el abanderado priista, Carlos Salinas de Gortari, pero su victoria fue cuestionada por el FDN, que puso en evidencia múltiples irregularidades en los procesos de cómputo de la votación.

A pesar del acusado fraude electoral, algunas de las organizaciones de izquierda que conformaron el FDN, junto con quienes conformaron la Corriente Democrática del PRI, deciden continuar avanzando por la senda democrática e integrar en 1989 un nuevo partido unificador, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que ocuparía el registro del PMS y que tendría a Cuauhtémoc Cárdenas como su primer presidente y luego, en 1994 y en 2000, como su candidato a la Presidencia de la República.

A este naciente partido se sumarían diversos políticos provenientes del PRI, entre ellos Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Desde las filas del perredismo, AMLO llevaría una intensa lucha en las elecciones para Gobernador de Tabasco de 1988 y nuevamente en 1994. Posteriormente, presidiría el PRD de 1996 a 1999.

La tercera candidatura a la Presidencia de la República del Ingeniero Cárdenas estuvo antecedida de su gestión como primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cargo que el

PRD obtuvo en 1997 y que ha conservado desde entonces, convirtiéndose la entidad capital en su principal bastión proveedor de votos en los comicios federales.

Para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, AMLO contendió como abanderado del PRD, logrando una apretada victoria, debido más que a condiciones de la contienda a escala local, al arrastre de la candidatura presidencial panista que llevaría a Vicente Fox a ser el primer Presidente de la República de extracción no priista en siete décadas.

La administración de AMLO al frente del Gobierno del Distrito Federal destacó por las novedosas iniciativas que tuvo en materia de políticas públicas, como el establecimiento de un sistema de pensiones para adultos mayores, que derivó en niveles elevados de aprobación a su gestión por parte de la ciudadanía capitalina. Si de por sí arrancarían su gestión en aprobaciones arriba del setenta puntos, sostendría niveles de aprobación aún mayores, por encima de ochenta puntos, a lo largo de varios años de su gestión (GEA-ISA, 2005).

Ello, a pesar de que el final de su mandato estuvo sacudido por diversos acontecimientos, entre los que destacaron los “video-escándalos”, cuando en marzo de 2004 se dieron a conocer videos que implicaban a colaboradores cercanos de López Obrador en actos de supuesta corrupción y, aún más impactante, el proceso de desafuero, por el que en abril de 2005 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó retirar la inmunidad judicial al Jefe de Gobierno y que obligó a AMLO a la separación temporal de su cargo y a convocar a la “resistencia civil”, lo que culminó en la negativa judicial a otorgar la orden de presentación en contra de López Obrador. La relevancia de este proceso de desafuero no era solamente el eventual juicio contra López Obrador, sino el impedimento que representaba, pues al ser sujeto a proceso legal y aún sin ser declarado culpable, López Obrador no podría registrarse como candidato a la Presidencia, siendo –como era- la carta más fuerte para contender desde la izquierda mexicana.

Salvado este escollo, AMLO obtuvo sin oposición la candidatura de la llamada Coalición por el Bien de Todos, que aglutinaba al PRD con el Partido del Trabajo y Convergencia. Luego de una ríspida campaña, con acusaciones contra López Obrador de ser “un peligro contra México” por parte de su oponente por el PAN, Felipe Calderón, los comicios reflejaron un práctico empate entre el abanderado panista y el perredista, resultando

oficialmente derrotado AMLO por un estrecho margen, luego de recuentos parciales de votos y conforme la resolución definitiva del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ante la insatisfacción de demandas de recuento total y acusaciones de que se había cometido un fraude en la elección presidencial, AMLO convocaría a mítines de protesta e instalaría un “campamento permanente” en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México. Ya desde entonces, e incluso antes, las movilizaciones emprendidas por AMLO mostraban una separación nominal y operativa con las organizaciones partidarias que habían respaldado su candidatura.

Aun así, durante el gobierno de Calderón, AMLO encabezó de la mano con el PRD protestas contra las pretensiones de reforma en materia petrolera, que derivaron en una consulta directa a la ciudadanía, que logró reunir casi dos millones de participantes.

A pesar de lo anterior, desde julio de 2010 AMLO manifestó su voluntad de volver a contender por la Presidencia de la República, lo que concretó como respaldo de la corriente Izquierda Democrática Nacional del PRD y luego como candidatura del Movimiento Progresista, que coaligó nuevamente al PRD con el Partido del Trabajo y el Movimiento Ciudadano. La unidad de la izquierda que se preservó merced a la declinación del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, quien gozaba del respaldo de la corriente mayoritaria en el seno del PRD, Nueva Izquierda, al reconocer el triunfo de AMLO en diversas encuestas adoptadas como método de selección.

Durante la campaña presidencial de 2012, AMLO promueve la integración de diversos movimientos no partidistas en torno a su candidatura, conformando lo que entonces se comienza a denominar Movimiento Regeneración Nacional, que se fundó en 2011 como asociación civil abierta a la ciudadanía, para encauzar la lucha política, social y electoral en México.

A pesar de remontar una amplia brecha a lo largo de la campaña, finalmente AMLO ocupa nuevamente el segundo lugar conforme los resultados oficiales de la elección presidencial de 2012, siendo derrotado esta vez por el abanderado priista y actual Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

A fines de agosto de 2012 AMLO resuelve rechazar el fallo en su contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convocando una asamblea que el 9 de septiembre de ese año en la que anuncia su separación de los partidos del Movimiento

Progresista para comenzar la formación de un nuevo partido: Morena, proceso que este movimiento reafirmó como su pretensión el 20 de noviembre de ese mismo año, cuando celebró su Primer Congreso Nacional, ocasión en que los delegados de las treinta y dos entidades del país aprobaron los documentos básicos y nombraron a los trescientos consejeros nacionales de la naciente organización, eligiendo a Andrés Manuel López Obrador como Presidente del Consejo Nacional y a Martí Batres Guadarrama como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Esta decisión implicó la primera fractura importante en el espectro partidario de izquierda desde la fundación del PRD, un cuarto de siglo antes. De hecho, el PRD no solamente había logrado durante esos cinco lustros mantener la cohesión a su interior, sino que auspicio la confluencia en alianzas electorales con otras dos fuerzas políticas, el Partido del Trabajo y Convergencia-Movimiento Ciudadano, lo que permitió que durante este período la izquierda se presentase, salvo pequeños partidos temporales, como una opción electoral unificada. Esta fractura expresaba tensiones añejas, a la vez que reflejaba rencillas más recientes, surgidas al calor de la disputa por posiciones al interior del partido y divergencias ideológicas y programáticas. Y no solamente comprometió la unidad de los cuadros dirigentes, hoy separados en dos organizaciones, sino el desplazamiento y partición de los núcleos militantes en diversas entidades y sectores.

A partir de entonces, Morena comenzó un proceso de afiliación para completar al menos el 0.26% del padrón electoral (aproximadamente 220 000 ciudadanos con credencial de elector) que la ley exige como uno de los requisitos para constituirse formalmente como partido político. El otro requisito, la realización de al menos veinte asambleas distritales con más de tres mil asistentes con credencial de elector, comenzaron en septiembre de 2013 y culminaron en enero de 2014, completando treinta asambleas estatales fundacionales con más de tres mil ciudadanos congregados en cada una de ellas, de las 32 originalmente en agenda. En total, al corte del 31 de enero de 2014 hecho por el entonces IFE, Morena contaba ya con más de 131 mil afiliados registrados (IFE, 2014:5), más que cualquiera otra de las 32 organizaciones que originalmente buscaban o de las tres que finalmente obtuvieron su registro como partido político.

A partir de los datos producidos por la serie de encuestas nacionales de opinión ciudadana que trimestralmente llevaba al cabo GEA-ISA (2014), es posible recuperar los

niveles de recordación asistida de Morena antes de que lograra su registro. Conforme a esta fuente, Morena logró de inmediato al arranque de sus actividades en pro de su registro un nivel de reconocimiento asistido superior a la mitad de la ciudadanía, que se ubicaría para el segundo semestre de 2013 y hasta su registro en torno a dos tercios de los electores. Este nivel de reconocimiento, sin embargo, no era seguido necesariamente de una actitud favorable hacia esta organización; de hecho, salvo el momento más álgido de la discusión del programa de reformas legislativas en 2013, los ciudadanos que manifestaban una opinión positiva hacia Morena se ubicaban en torno a los quince puntos porcentuales, sin dar muestras de una tendencia a aumentar, mientras que las opiniones negativas sí cruzaron de un nivel por debajo de veinte puntos durante los tres primeros trimestres de 2013 a prácticamente la cuarta parte de la ciudadanía de fines de 2013 al cierre del primer semestre de 2014.

Así, pudiera decirse que los avances en el posicionamiento de este nuevo partido en la consciencia de los ciudadanos no fue seguido de un incremento del respaldo potencial, aunque una proporción de quince por ciento de la ciudadanía que manifiesta una opinión favorable hacia esta opción partidaria no resulta ser una proporción despreciable.

El 26 de enero de 2014, Morena certifica su Asamblea Nacional Constitutiva ante el Instituto Federal Electoral, cumpliendo con ello la totalidad de los requisitos que la ley le exige para conformarse como partido político nacional. El 9 de julio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad el registro de Morena como partido político.

La emergencia de una nueva opción hacia la izquierda del espectro electoral, dejando de lado el debate sobre los posicionamientos reales de las organizaciones partidarias y asumiendo su ubicación convencionalmente admitida, representó desde el principio una fractura en la columna vertebral de una izquierda mexicana partidaria que por un cuarto de siglo logró superar divergencias ideológicas, programáticas y grupales, para mantener un proyecto unificado, ampliado regularmente mediante estrategias flexibles de coaliciones con otras organizaciones que detentaban una franquicia electoral.

En su Declaración de Principios original, Morena pone énfasis a la crítica del “modelo neoliberal” que “sólo ha beneficiado a una minoría a costa de la pobreza de la mayoría de los mexicanos”, por lo que Morena surge “con el propósito de acabar con este sistema de oprobio, con la convicción de que sólo el pueblo puede salvar al pueblo y que sólo el pueblo

organizado puede salvar a la nación” (Morena, 2014a:1). Postula así que “el cambio verdadero del país comienza por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos”, que “consiste en que la sociedad sea capaz de gobernarse democráticamente, lo que implica una revolución cultural y moral”, concibiendo la política “como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir a México”. Afirmar que el cambio que propone es pacífico y democrático, inspirado en la lucha del pueblo mexicano “en defensa de la soberanía, el patrimonio colectivo, la dignidad, la justicia, la democracia y el bienestar del pueblo” (Morena, 2014a: 3). Se define como un partido plural, abierto e incluyente.

Su Programa de Acción marca como objetivo la lucha para lograr la “revolución de las conciencias y un pensamiento crítico y solidario”, “por una ética republicana y contra la corrupción”, “por la democracia al servicio del pueblo y de la nación y contra el autoritarismo”, “por la Defensa de la Soberanía Nacional y la independencia y contra el entreguismo”, “por una nación pluricultural y el respeto a los pueblos indígenas”, “por la democratización y el acceso a los medios de comunicación masiva”, “por un nuevo modelo económico” que acabe los monopolios y los privilegios fiscales, “por cumplir y ampliar los derechos sociales y contra la desigualdad”, “por el respeto a los Derechos humanos y contra la violencia” y “por el rescate del campo, la soberanía alimentaria, y contra la depredación de los recursos naturales” (Morena, 2014b).

En sus estatutos (Morena, 2014c) plantea que los afiliados a la organización se denominarán “protagonistas del cambio verdadero”, cuyas “tareas fundamentales (...) para hacer posible la transformación del país serán las de concientización, organización y defensa del pueblo de México y del patrimonio nacional”, conformando “comités” de entre cinco y sesenta miembros. Así logra esta organización casar su origen como movimiento con su conformación como instituto partidario.

Adicionalmente, y en clara alusión a los problemas y limitaciones percibidos desde la perspectiva de sus fundadores en el esquema de operación interna del PRD, proscribieron “grupos internos, corrientes o facciones”, por lo que sus afiliados “velarán en todo momento por la unidad y fortaleza de la organización”. Morena limita de manera importante la repetición en cargos partidarios y en puestos de representación. Sobre las candidaturas, establece que “la decisión final (de las mismas) resultará de la utilización armónica de los

métodos de elección, insaculación y encuesta”, siendo de personas externas al partido la mitad de las postulaciones uninominales y un tercio de las plurinominales. Empero, para las postulaciones internas a cargos plurinominales plantea un método de votación por asamblea de personas que luego serán seleccionadas y ordenadas mediante insaculación para definir quién contendrá, mientras que para uninominales plantea un procedimiento de postulaciones que culmine mediante una selección al través de encuestas.

Actualmente, Morena se autodefine como un partido de izquierda democrática que apoya la diversidad étnica, religiosa, cultural y sexual, el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. Se describe a sí mismo como un oponente de las políticas económicas neoliberales que México comenzó a adoptar en los años 1980. Morena afirma que se necesita un nuevo modelo económico después de los fracasos del neoliberalismo en México, que ha resultado en un aumento de la corrupción y la desigualdad. El partido se propone detener la privatización de Pemex y la concesión de tierras a empresas mineras extranjeras. En temas sociales, la plataforma del partido abraza una agenda progresista a favor de los derechos de las mujeres y de las minorías sexuales en México, apoyando causas como el matrimonio entre personas del mismo sexo y la despenalización del aborto a nivel nacional. Morena también se declara a favor de mejorar las condiciones de los pueblos indígenas de México y de llevar a cabo los Acuerdos de San Andrés de 1996, firmados por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y representantes del gobierno mexicano.

A diferencia de otros partidos de izquierda, Morena no ha buscado reducir la desigualdad aumentando los impuestos a los ricos. En cambio, el partido se ha centrado en reducir la brecha salarial entre los empleados de nivel inferior y los salarios de los trabajadores gubernamentales de alto nivel, como políticos y jueces, mediante medidas de austeridad. El partido anunció su apoyo a un plan de López Obrador para recortar los salarios de los funcionarios públicos de mayor rango, despedir hasta setenta por ciento de los trabajadores federales no sindicalizados y reducir el gasto tomando medidas enérgicas contra la corrupción y el fraude fiscal.

Diversos medios han descrito a Morena no como un partido político en sentido estricto, sino como una alianza de diversos movimientos y actores políticos, cuyo principal referente es su fundador y candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador. Tal vez ello explique la elevada movilidad en el cargo directivo superior del partido, que ha sido

ocupado por seis personas en una década. Un artículo de 2018 en la revista Clarín describe la posición de Morena como “oscilante entre populismo y socialdemocracia” (Gregorich, 2018).

El Congreso Nacional de Morena celebrado en 2025 busca alinear los cargos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y el Consejo Nacional, alineándolos con la presidencia de Claudia Sheinbaum, lo que sugiere un control más centralizado. Asimismo, se aprueba que servidores públicos ocupen cargos directivos. En el terreno programático, se consolida el discurso de la Cuarta Transformación, reafirmando principios como la austeridad y la soberanía, se promueve la reforma judicial ya avanzada y la reforma electoral en ciernes.

Morena presenta entonces estos cambios como un avance democrático y una continuación de la voluntad popular, pero la reducción del quórum y el control de cargos partidistas sugieren una centralización que contradice la pluralidad prometida, ignorándose críticas sobre nepotismo y violencia electoral.

Una vertiente adicional interesante es la resolución para la creación y fortalecimiento de una estructura organizativa a nivel de seccionales como parte de su estrategia para consolidar su base territorial y preparar el terreno para las elecciones de 2027, como serían la formación de Comités Seccionales de Defensa de la Transformación en cada sección electoral en todo el país (Código QR, 2025), que buscarían organizar a la militancia desde las bases, con el objetivo de "fortalecer la participación ciudadana y consolidar la estructura del partido" (Diario Gráfico, 2025). Cada comité está diseñado para operar en secciones electorales específicas, integrando entre 5 y 60 afiliados. Se estableció que cada comité se integrará mediante asambleas con voto personal, libre y secreto, eligiendo un presidente y un secretario ejecutivo, respetando la paridad de género, fortaleciendo el carácter plebiscitario de la definición de las estructuras partidarias.

Morena presenta esta estructura como un avance democrático que empodera a las bases, alineado con la Cuarta Transformación; sin embargo, la centralización en el CEN sugieren un control jerárquico que podría limitar la autonomía local. Esta estructura podría fortalecer la hegemonía partidista al crear una red clientelar, más que una democracia participativa. Asimismo, cuestiones como digitalización y desinformación, claves en 2024, no se abordan, dejando vulnerabilidades frente a la oposición o movimientos sociales.

A la fecha del último corte disponible, 31 de agosto de 2023 (INE, s. f.), Morena

cuenta con 2'322,136 personas afiliadas en todo el país, lo que si bien rebasa en más de diez veces el mínimo requerido, apenas representa 2.45 por ciento del padrón electoral a esa fecha, una cifra ridículamente inferior a la votación que obtuvo este partido un año más tarde.

RESULTADOS ELECTORALES DE MORENA

En México se cuentan con acervos informativos sobre ciudadanos registrados, afiliaciones a partidos y resultados electorales que facilitan y permiten la uniformidad en el tratamiento de los datos relacionados con los partidos y su existencia. Es por ello que a lo largo de este ensayo se recurrirá a estas fuentes oficiales para, a partir de allí, llevar a cabo el análisis empírico que se propone, lo que hace innecesario un apartado sobre las fuentes de información y su tratamiento metodológico.

En su primera incursión en elecciones para diputados federales, Morena consigue con creces su registro, al alcanzar 8.9 por ciento de la votación emitida y lograr 35 asientos en la Cámara baja. Así, desde entonces México contaba con un nuevo partido, pero con vocación claramente mayoritaria, lo que se confirmaría en posteriores comicios.

En su primera participación en elecciones para el Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador ganó con un 53.2 % de votos como candidato de Morena y su coalición (Morena-PT-PES). Esta condición gobernante se refrendaría seis años más tarde, cuando su abanderada Claudia Sheinbaum Pardo ganó, en coalición, con 59.8 % de los votos.

A la largo de este período, Morena ha ido tomando el control de gubernaturas. En 2018 Morena y sus aliados ganaron las gubernaturas de Ciudad de México, Chiapas, Tabasco y Veracruz en ocasión de las elecciones del 1 de julio de 2018. Un año más tarde, en 2019, este partido consolidó su presencia al ganar las gubernaturas de Puebla y Baja California en las elecciones extraordinarias y regulares del 2 de junio de 2019, tras la muerte de Martha Érika Alonso y el relevo en Baja California. En paralelo con las intermedias del 6 de junio de 2021, Morena y sus aliados obtuvieron las gubernaturas de Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, ampliando significativamente su control territorial. Un año después, el 5 de junio de 2022, Morena y sus aliados ganaron las gubernaturas de Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, fortaleciendo su dominio en el sureste y otras regiones. En las elecciones del 4 de junio de 2023, Morena conquistó la gubernatura del Estado de México. Y finalmente en

coincidencia con las elecciones del 2 de junio de 2024, Morena y sus aliados ganaron o retuvieron gubernaturas en Yucatán, Morelos, Puebla, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Ciudad de México y otras entidades, consolidando su control en 24 de las 32 entidades federativas.

La narrativa oficial de Morena destaca este crecimiento como un reflejo del apoyo popular a la Cuarta Transformación, pero el rápido ascenso también refleja la fragmentación de la oposición (PAN, PRI, PRD) y el uso estratégico de coaliciones con el PT y el PVEM. Sin embargo, las victorias en estados tradicionalmente conservadores sugiere la posible presencia de manipulación electoral o de un cambio cultural forzado; al respecto, la falta de datos concluyentes sobre irregularidades electorales limita una evaluación completa, pero el patrón de expansión territorial indica un diseño político más que un movimiento orgánico.

La vocación predominante de Morena se confirma al ver los resultados logrados por este partido posterior a sus primeras elecciones. En la Tabla 1 se observa que Morena invariablemente ha contado desde 2018 con una condición en votos que lo sitúa como mayoritario relativo, pero lejos de la marca de la mayoría absoluta. Más cerca de la misma, sobre todo en 2024, ha sido también el mayor partido en cuanto a consecución de asientos, pero sin alcanzar por sí sólo la mitad más uno.

Tabla 1. Votos y asientos por Morena como partido

Elección	Votos	Asientos para partido mayor			Asientos - votos
		MR	RP	Total	
2018	38.8%	35.0%	42.0%	37.8%	-1.0%
2021	35.4%	40.7%	38.0%	39.6%	4.3%
2024	40.8%	53.7%	37.5%	47.2%	6.4%
Media	38.3%	43.1%	39.2%	41.5%	3.2%

FUENTE: INE.

Otra situación es la que se dibuja cuando lo que se observa, como se hace en la Tabla 2, los votos y asientos alcanzados por la coalición que encabeza Morena. Debajo de la mitad de los votos en 2018 y 2021, en 2024 los partidos coaligados logran en conjunto casi 57 por ciento de los votos. Y si su votación les había permitido alcanzar una mayoría absoluta de los asientos en 2018 y 2021, esta situación cambien en 2024, cuando en conjunto los partidos

coaligados en torno a Morena rebasan el umbral requerido para llevar adelante por sí sólo reformas de carácter constitucional.

Tabla 2. Votos y asientos por Morena como coalición

Elección	Votos	Asientos para coalición mayor			Asientos - votos
		MR	RP	Total	
2018	46.4%	72.7%	44.0%	61.2%	14.8%
2021	44.4%	61.0%	47.5%	55.6%	11.2%
2024	56.9%	85.3%	54.0%	72.8%	15.9%
Media	49.2%	73.0%	48.5%	63.2%	14.0%

FUENTE: INE.

De esta manera, un cuadro síntesis podría indicar lo siguiente:

Tabla 3. Condición de Morena como contendiente

Elección	Como partido	Como coalición
2018	Mayoritario	Predominante
2021	Mayoritario	Predominante
2024	Mayoritario	Hegemónico

FUENTE: INE.

En resumen: en 2018 y 2021, Morena (y su coalición) fueron predominantes, con fuerte dominio democrático pero con alternancia viable; pero para 2024, su poder se consolida hacia una condición hegemónica, con súper-mayorías que limitan efectivamente la competencia y la oposición legislativa, lo que se refleja en la formulación de reformas como la electoral que pudieran socavar las bases para una competencia paritaria que permita la alternancia.

DISCUSIÓN: MORENA ANTE EL FUTURO

El 25 de junio de 2025 se lanza la convocatoria desde el Ejecutivo federal para llevar adelante una reforma electoral y el 11 de agosto se instaló la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral. Los detalles específicos de los procesos de consulta han sido presentados de manera gradual, con un plan para someter la iniciativa al Congreso en febrero de 2026. La

propuesta de reforma electoral se centra en tres vertientes principales: reducción de costos vinculados a la realización de elecciones; modificación del sistema de representación; facilitación de nuevos partidos y candidaturas independientes.

El gobierno de Sheinbaum presenta la reforma como un avance hacia una democracia más eficiente y participativa, alineada con la voluntad popular. Sin embargo, la centralización del diseño en una comisión definida desde el Ejecutivo federal y la ausencia de diálogo con la oposición sugieren un control partidista. La reforma reflejaría así una estrategia de consolidación de poder, más que una democratización real, con un riesgo de control partidista y autoritarismo, un debilitamiento y pérdida de autonomía de las instituciones electorales, un impacto negativo en la representación de minorías y una falta de consenso y legitimidad de la reforma desde su origen. La reforma y sus mecanismos parecieran entonces diseñados para reforzar o consolidar una hegemonía de Morena, más que para democratizar.

De esta manera, la reforma electoral en ciernes no sólo impactará, aunque lo hará, el método de conversión de votos en asientos, favoreciendo factiblemente la formación de mayorías artificiales y la consolidación de la posibilidad de sostenimiento de una hegemonía por la coalición gobernante, sino que puede impactar de otras maneras a la competencia electoral, reduciendo los márgenes para una alternancia que es característica suprema de la democracia.

La reducción del financiamiento para los partidos políticos, en el marco de un acceso discrecional e irregular del partido mayoritario a recursos humanos y financieros vinculados a las estructuras gubernamentales de promoción de programas sociales; el debilitamiento de la autonomía e independencia de los organismos electorales ante quien detente el gobierno; la designación por voto popular y no por méritos de las consejerías electorales; la puesta en entredicho del resguardo imparcial de los datos personales y biométricos de la ciudadanía; el desmantelamiento de los sistemas de rendición de cuentas y fiscalización del uso de recursos para el financiamiento de campañas, entre otras medidas, podrá poner en jaque —si no es que en mate— la posibilidad de reglas que posibiliten la alternancia, manteniendo la incertidumbre en los resultados pero la certidumbre en procedimientos para la competencia. Más aún si se realiza y permite la operación de promoción del voto y acarreo a las urnas, con apoyo de recursos públicos, de comités partidarios por sección electoral.

De concretarse una reforma electoral en este sentido, lo que se verá es el paso de un sistema donde Morena ha adquirido una condición predominante a uno en que tome el control de los procesos y puede conducir las elecciones a resultados conocidos de antemano, lo que resultaría en el establecimiento de una hegemonía que pudiera durar un tiempo indefinido aunque, como la historia ha demostrado, no infinito.

Y cuando esto pase se podrá llevar a cabo un requerido ajuste de cuentas que no deje en la impunidad los abusos que se podrán cometer ahora y se devuelva a la ciudadanía la capacidad de elección libre e informada de quienes los gobierne. Pero ello será, ciertamente, más tarde de lo deseado por los demócratas, aunque más pronto de lo pensado por quienes ejercerán una potencial hegemonía plena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Benoit, K. (2011). *Electoral laws and their consequences*. University of Michigan Press.

https://www.press.umich.edu/110737/electoral_laws_and_their_consequences

Bobbio, N. (1984). *Il futuro della democrazia: Una difesa delle regole del gioco*. Torino: Einaudi, p. 10. Edición original disponible en catálogo BnF/Gallica:

<https://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb34921190j>

Código QR. (2025). *En Congreso, Morena aprueba medidas para fortalecer al partido*, julio.

<https://www.codigoqro.mx/en-congreso-morena-aprueba-medidas-para-fortalecer-al-partido/>

De la Peña, R. (2014). Morena antes de su registro. *XXV Congreso Nacional y Quinto Internacional de Estudios Electorales “Integridad y equidad electoral en América Latina”*. San José, Costa Rica: Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Tribunal Supremo de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 12 de noviembre. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-459968>

Diamond, L. (2015). Facing up to the democratic recession. *Journal of Democracy*, 26(1), 141-155. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/facing-up-to-the-democratic-recession/>

- Diamond, L. (1999). *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Johns Hopkins University Press. <https://jhupbooks.press.jhu.edu/title/developing-democracy>
- Diario Gráfico. (2025). *Fortalecer la participación ciudadana y consolidar la estructura del partido: Morena inicia asambleas seccionales* (agosto). <https://www.diariografico.com.mx/noticias/2025/08/fortalecer-participacion-ciudadana-morena>
- Duverger, M. (1951). *Les partis politiques*. Paris: Librairie Armand Colin. Texto completo disponible en BnF/Gallica: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k48131379.texteImage>
- GEA Grupo de Economistas y Asociados e ISA Investigaciones Sociales Aplicadas. (2005). *Encuesta de opinión ciudadana y preferencias electorales en el Distrito Federal*, 22 de agosto. <https://www.precisa90.com/databases/GIDF200508p.sav>
- GEA Grupo de Economistas y Asociados e ISA Investigaciones Sociales Aplicadas. (2014). *Encuesta nacional de opinión ciudadana para el análisis de los escenarios de gobernabilidad*, 7 de septiembre <https://www.precisa90.com/contenido/GIMX1409p.pdf>
- Greene, K. F. (2007). *Why Dominant Parties Lose: Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511510298>
- Gregorich, L. (2018). De la corrupción al narcotráfico, el difícil mandato que le espera al mexicano López Obrador. *Clarín*, 2 de julio. https://www.clarin.com/opinion/corrupcion-narcotrafico-dificil-mandato-espera-mexicano-lopez-obrador_0_HkyaIRPzQ.html
- Instituto Nacional Electoral. (2024). *Cóputos distritales 2024: Elecciones federales*. <https://computos2024.ine.mx/>
- Instituto Nacional Electoral. (s.f.). *Atlas de resultados electorales federales 1991-2021*. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126301/coe-1so-13-12-2021-p02-informe.pdf>

- Instituto Nacional Electoral (s. f). *Verificación de padrones de partidos políticos*.
<https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/>
- Katz, R. S. (2018). *Democracy and elections*. Oxford University Press.
<https://global.oup.com/academic/product/democracy-and-elections-9780198787533>
- Levitsky, S., & Way, L. A. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511781353>
- Linz, J. J. (1978). *The breakdown of democratic regimes: Crisis, breakdown, and reequilibration*. Johns Hopkins University Press. <https://jhupbooks.press.jhu.edu/title/breakdown-democratic-regimes>
- Morena. 2014a. *Declaración de principios*. http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Morena. 2014b. *Programa de acción*. http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Morena. 2014c. *Estatutos*. http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Norris, P. (2014). *Why elections fail*. Cambridge University Press.
<https://www.cambridge.org/core/books/why-elections-fail/>
- Sartori, G. (1976). *Parties and party systems: A framework for analysis* (Vol. 1). Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/parties-and-party-systems/>